OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2378

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2013, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico a los alumnos de los cursos número 251 y 252.

HECHOS

Primero.– La Escuela Agraria de Derio ha impartido el curso 251 de nivel básico a los agricultores y ganaderos de Bizkaia de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A (nivel básico) del anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Segundo.– La Escuela Agraria de Fraisoro ha impartido el curso 252 de nivel básico a los fruticultores y jardineros de Gipuzkoa de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A (nivel básico) del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Tercero.– La Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable a la expedición de los carnés.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El Real Decreto 1311/2012 en su:

– Artículo 18.1.a) sobre los niveles de capacitación y el anexo IV sobre las materias de formación, y el

– Articulo 20 sobre la expedición, renovación y retirada de carnés.

Segundo.– El artículo 20.1.b) del Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, en el que se atribuyen funciones en materia de sanidad vegetal a la Dirección de Agricultura y Ganadería,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– de nivel básico del curso 251 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.– de nivel básico del curso 252 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2013.

El Director de Agricultura y Ganadería,
EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion del carné de Aplicador de productos fitosanitarios, de Nivel básico curso n.º 251

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Alor	Romero	Néstor Alfredo	094/13
Arriaga	Lizaur	Aitor	095/13
Barrenetxea	Gastañaga	Iratxe	096/13
Bermúdez	Pérez de Azpillaga	Marta	097/13
Bilbao	Castellanos	Oier	098/13
Castro	Frías	Rafael	099/13
Eguíluz	Ramírez	M.ª Goretti	100/13
Escribano	Irusquieta	José	101/13
García	Sancho	Belén	102/13
García	Villota	Jon	103/13
Gusano	Sáenz de Miera	Arturo	104/13
Irastorza	Goñi	Joseba	105/13
Juan	Pardo	Fernando	106/13
Mena	Barcenilla	Juan Carlos	107/13
Pérez	Yáñez	Óscar	108/13
Roa	Gómez	Elvira	109/13
Ruiz de Azua	Morales	Maika	110/13
Tierno	Fernández	Roberto	111/13

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion carné de Aplicador de productos fitosanitarios, de Nivel básico, curso n.º 252

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Aizpurua	Urbieta	M.ª Dolores	112/13
Aldalur	Emanalde	José M.ª	113/13
Aldalur	Izuzquiza	Iñaki	114/13
Arregui	Sanpedro	M.ª Isabel	115/13
Cano	Morla	Juan José	116/13
Etxeberria	Lizarraga	Jesús M.ª	117/13
Galdos	Urruzola	Xabier	118/13
García	Martín	Fernando	119/13
Guerra	Martín	Sergio	120/13